MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SANTA MARTA

No. S-2020- 010317 **NUSEFA-RECRI-29.25**

Santa Marta, D.T.C.H., 16 de marzo 2020

Señor
OSCAR AUGUSTO RIVERA CORPAS
Administrador de cafetería
Carrera 17 A # 59 A - 76 Barrio Las Moras
Soledad - Atlántico

Asunto: Solicitud suspensión contrato PN DIBIE No. 08-1-011-2020

Teniendo en cuenta la directiva presidencial número 02 del 12 de marzo de 2020, resolución No. 385 del 12/03/2020 emanada del ministerio de salud y protección social "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del corona virus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" y comunicado oficial S-2020-005398-DIPON-SANIDAD DEL 11/03/2020 directrices institucionales frente a un caso de infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus 19 en el subsistema de la salud de la policía nacional; Comedidamente me permito informar que el contrato PN DIBIE No. 08-1-011-2020 cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, a se suspenderá partir del día 16 de marzo de la presente vigencia hasta el día 20 de abril del año en curso, para lo cual solicito se envié la respuesta de aceptación de la suspensión mediante documento escrito.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Capitán. HAYDY ALEXANDRA BUITRAGO TORRES
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima Santa Marta

Elaborado por: IJ. JAIME GUERRERO GONZALEZ
Revisado por: CT. HAYDY ALEXANDRA BUITRAGO TORRES
Fecha de elaboración 16/03/2020
Ubicación: C/Escritorio 2020 comunicaciones/FEBRERO

Carrera 16 C 9 A – 91 Barrio los Almendros
Teléfono 3224487272
demag.nusefa-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 SC 6545–3-11-NO CO - SC 6545–3-11-NO